

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
ADJUDICACION DIRECTA No.: MZM/DOP/AD/018/19/2022

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA No.: MZM/DOP/AD/018/19/2022

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACION DIRECTA No.: MZM/DOP/AD/018/19/2022, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS No.: MZM/DOP/AD/018/19/2022 PARA REALIZAR LA OBRA CONSISTENTE EN CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y VIAS DEL FERROCARRIL EN LA COLONIA REVOLUCION, DE LA LOCALIDAD DE ZIRACUARETIRO, QUE SE EMITE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, Y 45 DE SU REGLAMENTO, PARA LO CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACAN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, 41 Y 42 DE SU REGLAMENTO, LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, VERIFICANDO QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE. CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS Y QUE EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGIÓN DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE CADA CONCEPTO, A EFECTO DE VERIFICAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, ENTENDIÉNDOSE POR PROPOSICIÓN SOLVENTE AQUELLA QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ASÍ COMO LAS TÉCNICAS Y DE SOLVENCIA REQUERIDAS EN LAS CONDICIONES DE LICITACIÓN EMITIDAS POR LA CONVOCANTE. GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; Y, CONSIDERE LOS PRECIOS DE MERCADO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA O INSUMOS DE LA ZONA O REGIÓN DE QUE SE TRATE, ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS REALES PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS. -------

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA **ADJUDICACION DIRECTA** No.: **MZM/DOP/AD/018/19/2022**, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS No.: **MZM/DOP/AD/018/19/2022**, UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DESECHARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

II.- LICITANTES QUE TUVIERON REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN FALTANTE:

EN EL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACAN**, EN LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE RECEPCIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO REQUIRIÓ A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PUESTO QUE SE ACEPTARON DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA **ADJUDICACION DIRECTA**. --------

Página 1 de 5



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
ADJUDICACION DIRECTA No.: MZM/DOP/AD/016/35/2022

III.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

A).- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:

LA PROPUESTA PRESENTADA PO CONFORME A LOS CRITERIOS I CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA	DE ADJUDICACIÓN ESTAE	BLECIDOS EN LA CON	IVOCATORIA A LA I	LICITACIÓN LAS

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR LAS EMPRESAS SOLVENTES QUEDAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

No.	LICITANTE (PERSONA MORAL O FISICA)	IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	IMPORTE DE LA PROPUESTA INCLUYE I.V.A.
1	ENRIQUE RODRIGUEZ ALVAREZ	\$413,793.10	\$480,000.00

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, QUE ESTABLECE:

"LA DEPENDENCIA, ENTIDAD, AYUNTAMIENTO O ENTIDAD PARAMUNICIPAL CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL CUAL SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, LA MENCIÓN DE LAS DESECHADAS Y LOS ELEMENTOS QUE SIRVEN DE BASE PARA EL FALLO."

"EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, Y PREVIA VALIDACIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ, EN JUNTA PÚBLICA SE DARÁ A CONOCER EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS CONCURSANTES:

- I. REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASÍ COMO LAS TÉCNICAS Y DE SOLVENCIA REQUERIDAS EN LAS CONDICIONES DE LICITACIÓN EMITIDAS POR LA CONVOCANTE;
- II. GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
- III. CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: Y.
- IV. CONSIDERE LOS PRECIOS DE MERCADO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA O INSUMOS DE LA ZONA O REGIÓN DE QUE SE TRATE, ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS REALES PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS."

"SÓLO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN AQUELLOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LAS CONVOCANTES QUE TENGAN POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES Y RESPECTO DE LOS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE SU FORMA DE EVALUACIÓN."

"SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO Y, EN SU CASO, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A EMPRESAS RESIDENTES CUYO DOMICILIO SOCIAL RESPECTO DE PERSONAS MORALES O FISCAL EN TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS TENGA SU ORIGEN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN."



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO ADJUDICACION DIRECTA No.: MZM/DOP/AD/016/35/2022

"EN TODOS LOS CASOS, SE DEBERÁ PREFERIR LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS INTERESADOS, ASÍ COMO A AQUELLOS CONTRATISTAS QUE TENGAN UN HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LOS CONTRATOS SUJETOS A LA PRESENTE LEY. DE IGUAL MANERA, ESTE CRITERIO SERÁ APLICABLE A LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS."

NO SE OTORGA ANTICIPO
V FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO LA ENTREGA DE ANTICIPOS: SE MANIFIESTA QUE EL PRESENTE FALLO SURTIRÁ EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LEGAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEI CONTRATO No.: MZM/DOP/AD/018/19/2022, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAPÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER FIRMADO EL DÍA LUNES 13 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO, ASÍ MISMO. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACAN, SITA EN PORTAL MATAMOROS S/N COL.VCENTRO, C.P. 61700, TEL. (423) 593 05 80.
IV NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO: CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS No.: MZM/DOP/AD/018/19/2022, AL LICITANTE ENRIQUE RODRIGUEZ ALVAREZ PARA REALIZAF LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y VIAS DEL FERROCARRIL EN LA COLONIA REVOLUCION, DE LA LOCALIDAD DE ZIRACUARETIRO, POR UN MONTO DE \$413,793.10 (*****CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.******) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, RESULTANDO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE PORQUE ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIC CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DE MÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 23 FRACCIÓN I C), Y 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, 41, 42, 43, 44 Y 45 DE SU REGLAMENTO
RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
ADJUDICACION DIRECTA No.: MZM/DOP/AD/016/35/2022

ATAMOROS S/N
TREGA SERÁ EN
. LAS FIANZA SE
O EL CONTRATO
DE LOS CINCO
J REGLAMENTO
NADOS CON LA
E
. CUMPLIMENTO

VI.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES:

EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LA LIC. ITZEL GAONA BEDOLLA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN I C), Y 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, 41, 42, 43, 44 Y 45 DE SU REGLAMENTO. LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LOS C. ING. MAURILIO SALVADOR ALVAREZ TALAVERA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; Y EL ING. FREDY ALBERTO HEREDIA MEZA, SUPERVISOR DE OBRA.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, Y 45 DE SU REGLAMENTO, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DEL LICITANTE EN CASO DE NO HABER ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LAS OFICINAS DE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACAN CON DOMICILIO EN PORTAL MATAMOROS S/N, COL.VCENTRO, C.P. 61700, TEL. (423) 593 05 80.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE :	ACTA Y NO EXISTIENI	DO OTRO ASUNTO QUE TI	RATAR, SIENDO LAS 11:30
HORAS DEL DÍA LUNES 13 DE JUNIO DE 2022, S			
PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA	LOS EFECTOS LEGAL	LES QUE LE SON INHERE	NTES, A CONTINUACIÓN
FIRMARON EL PRESENTE DOCUMENTO EN	TODAS Y CADA UN	A DE LAS HOJAS EN PI	RESENCIA DE QUIEN LO
PRESIDIO, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.			

ESTA ACTA CONSTA DE 05 (CINCO) HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.



ENRIQUE RODRIGUEZ ALVAREZ

H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN. DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO ADJUDICACION DIRECTA No.: MZM/DOP/AD/016/35/2022

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

ING. MAURILIO SALVADOR ALVAREZ TALA	 VERA ING. FREDY ALBERTO HER	EDIA MEZA	
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SUPERVISOR DE O		
EMITE EL FALLO:			
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO			
71DA	CUADETI		
LICITANTE (PERSONA MORAL, PERSONA FÍSICA)	NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA	

> POR PARTE DE FUNCIONARIOS E INVITADOS:

Dependencia a la que representa	Nombre del Asistente	Firma